

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Cusco, miércoles 06 de mayo del 2020

Vía conferencia virtual, mediante google meet en la dirección <http://meet.google.com/xni-qdjs-mgs>, en consideración a la Resolución N°111-CU-2020-UAC del 06 de abril del 2020 que “autoriza de manera excepcional el uso de herramientas virtuales para la realización de las sesiones de los consejos de Facultad, de las juntas de docentes, de las reuniones de trabajo o, de cualquier otra sesión, a partir de la fecha de emisión de esta Resolución y, hasta que se den las condiciones necesarias, para su realización de manera presencial en la Universidad Andina del Cusco”, siendo las quince horas del día miércoles seis de mayo del dos mil veinte, se reunieron los integrantes del Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura a fin de tratar el siguiente orden del día: ***ELECCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.** Asistieron en representación de los profesores principales, Dr. Ing. Luis Amadeo Mendoza Quispe (Decano de la Facultad); Dr. Ing. Cristhian Eduardo Ganvini Valcarcel, Mgt. Ing. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Mgt. Ing. Mónica Marca Aima; en representación de los profesores asociados Dr. Ing. Victor Chacon Sanchez, Mgt. Ing. Julio Alberto Villasante Lindo, en representación de los docentes auxiliares Mgt. Ing. Jannette Delgado Obando. Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión con la lectura que hace el Secretario Académico del acta del último Consejo de Facultad el cual se aprueba por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA:

*** ELECCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.** El Decano da la bienvenida a todos los integrantes del Consejo de Facultad y solicita al Secretario Académico que de lectura a los documentos relacionados con el proceso de elección del Decano. Se procede con la lectura a la resolución N°250-CU-2016-UAC de ratificación de elección del Decano de la Facultad correspondiente a su gestión, en ella se estableció que el periodo de vigencia de la designación como Decano fue a partir del 10 de mayo del 2016 por un periodo de cuatro años. Luego se procede con la lectura del artículo 39 de Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, sobre el Decano de la Facultad, también se da lectura al artículo 42 referido a la elección del Decano y el artículo 40 sobre los requisitos para ser Decano. El Decano manifiesta que de acuerdo a estos artículos el Decano debe ser un docente en la categoría Principal por lo que se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos quienes, a través de la unidad de control de personal, desarrollo humano y escalafón remitieron la relación de docentes principales la cual se hace de conocimiento del Consejo de Facultad, indicándose que de los diez docentes principales con que cuenta la Facultad, siete están aptos para ser candidatos a Decano, vista la información se aprueba la relación de docentes principales aptos.

El Decano indica que por las circunstancias en las que se vive, la Secretaría Académica de la Facultad solicitó a asesoría jurídica de la Universidad la opinión legal sobre algunos puntos para la elección del Decano, en sesión de Consejo se hace la lectura del documento remitido por el Dr. Willy Monzon Zevallos, quien emite, en base a argumentos presentados en su documento, la opinión legal siguiente: “A partir de la consulta formulada a través del oficio de la referencia, la Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad y el Reglamento del Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, esta asesoría considera que para la elección del Decano se debe tener en cuenta lo siguiente: **Primero:** Teniendo en consideración que a la fecha el Consejo de Facultad no cuenta con representantes de los estudiantes, es posible elegir al Decano con los integrantes habilitados, observando el quórum y el procedimiento establecido en el Estatuto y el Reglamento de Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **Segundo:** Adicionalmente, cumpla con precisar que la gestión del Decano vence el 9 MAY 2020; por lo que, se debe convocar a la sesión extraordinaria a más tardar para este viernes 8 MAY 2020, observando lo establecido por el Art. 7 del Reglamento del Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **Tercero:** Si bien uno de los requisitos para ser Decano es contar con grado de Doctor o Maestro en su especialidad, la Séptima Disposición Transitoria del Estatuto, reconoce como maestría en la

especialidad, a todas las obtenidas por los docentes ordinarios de la Universidad, entre ellas la de docencia universitaria. **Cuarto:** Ante la declaración del estado de emergencia y la imposibilidad de realizar reuniones presenciales, se puede convocar y llevar adelante la sesión extraordinaria para elegir al Decano de manera no presencial, utilizando para ello herramientas tecnológicas que garanticen la reunión y la validez de los acuerdos adoptados. De esta forma cumpla con emitir la opinión legal requerida y quedo a vuestra disposición en caso tenga alguna consulta adicional.”

Luego de la lectura de los documentos antecedentes, el Decano solicita a los integrantes del Consejo de Facultad se pronuncien respecto a la característica de la votación, indicando que hay dos alternativas, que el voto sea secreto o que el voto sea nominal. La Mgt Ana Aguirre indica que por el sistema de videoconferencia no hay manera de hacer el voto secreto, el Dr. Cristhian Ganvini también opina que por el sistema virtual no se puede desarrollar una votación secreta; el Decano consulta a los integrantes del Consejo si tienen alguna opinión respecto a la votación, por lo que solicita a los miembros del jurado que vía el chat de la videoconferencia manifiesten su opinión, ante lo cual por unanimidad todos los integrantes del Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura indican que la votación sea nominal.

Se da lectura al artículo 40 del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco sobre los requisitos para ser Decano y de acuerdo a ello y al procedimiento para la elección se indica que el candidato a Decano debe obtener la mitad más uno de los votos de los integrantes del Consejo, ante ello se indica que considerando al Decano son siete los integrantes del Consejo por lo que el número de votos para ser Decano deben ser cinco, el Decano solicita al Consejo se pronuncie al respecto; la Mgt. Ana Aguirre indica que no se debería considerar el voto del Decano porque él es el que dirige la reunión y también es el que dirige en caso de controversia; el Dr. Cristhian Ganvini sugiere que se consulte a asesoría legal el voto del Decano. La Mgt. Mónica Marca pregunta si el Decano ha sido electo como representante ante Consejo de Facultad, frente a ello se indica que por el cargo preside el Consejo de Facultad, pero no ha sido electo como representante de docentes. Frente a estas opiniones el Decano pone a consideración del Consejo de Facultad sobre cómo sería el proceso; el Consejo en base a la opinión de la Mgt. Monica Marca acuerda que para la elección de Decano se requiere cuatro de seis votos y el Decano dirige en caso de controversia, se solicita que este criterio se consigne en el acta.

Hechos los acuerdos sobre el proceso para la votación y el número de votos necesarios para ser elegido como Decano se procede con la votación. El Dr. Cristhian Ganvini sugiere que en el voto se consigne el primer nombre y el primer apellido del candidato por el cual voten los integrantes del Consejo, estando de acuerdo con la propuesta, los integrantes del Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura proceden, vía el chat de la videoconferencia, a emitir su voto, quedando la votación de la siguiente manera:

- Mgt. Ing. Ana Elizabeth Aguirre Abarca cuatro votos
- Dr. Ing. Cristhian Eduardo Ganvini Valcarcel dos votos

Frente a los votos emitidos el Decano toma la palabra y manifiesta que, al haberse alcanzado la cantidad de votos requeridos para ser Decano, la Mgt. Ing. Ana Elizabeth Aguirre Abarca es electa como Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; le expresa las felicitaciones y manifiesta que le hubiera gustado darle la posta en tiempos no tan complicados como los que se vive en estos momentos por la emergencia de salud. La Mgt. Ing. Ana Aguirre agradece por la confianza depositada en ella, indica que la valla que deja el actual Decano es muy alta y manifiesta que se trabajará por el desarrollo de la Facultad. El Dr. Ing. Cristhian Ganvini Valcárcel felicita a la Mgt. Ana Aguirre y le ofrece el apoyo para la gestión que realizará, la Mgt. Monica Marca felicita a la nueva Decana e indica que es importante continuar con el trabajo, le desea éxitos en la gestión y que se desarrolle con trabajo en equipo, también expresa su felicitación al Decano Luis Mendoza y a su equipo de trabajo por la labor desarrollada en estos cuatro años y manifiesta que se hizo una buena gestión, también comenta que todos vamos a seguir trabajando por el bien de la Facultad y que la Mgt, Ana Aguirre tiene un gran reto a cumplir. La Mgt. Jannette Delgado Obando agradece al Decano Mendoza la confianza que le brindó al designarla en la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y felicita a la Mgt. Ana Aguirre por la elección como Decana y le ofrece el apoyo para su gestión. El Mgt. Julio Villasante Lindo felicita a la Mgt. Ana Aguirre por la elección como Decana; el Dr. Victor

Chacon felicita a la Mgt. Ana Aguirre por la elección y manifiesta que la labor desempeñada por el Decano Mendoza fue muy buena y que se le apoyó en toda la gestión, ofrece también el apoyo a la nueva gestión en todo lo que se le considere pertinente. A continuación, la Mgt. Ana Aguirre agradece por todo lo expresado por los integrantes del Consejo de Facultad y manifiesta que la familia de Ingeniería y Arquitectura sigue adelante, indica que está cambiando de Decano pero el trabajo continúa, expresa su felicitación al Decano Luis Mendoza por el trabajo realizado e indica que con el esfuerzo de todos se pueden lograr grandes metas.

El Decano Dr. Luis Mendoza toma la palabra e indica que en el desarrollo de la gestión se ha realizado un trabajo sostenido, obteniendo frutos importantes, comenta que el conocimiento que tiene la Mgt. Ana Aguirre sobre los procesos de acreditación va ayudar bastante en conseguir lo que se anhela para Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, también indica que se viene la acreditación por Sineace de Ingeniería de Sistemas que son grandes retos a enfrentar, le desea éxitos en su gestión y le ofrece su apoyo en todo lo que se pueda desarrollar.

Con lo que termina la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura.



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Dr. Victor Chacon Sanchez
SECRETARIO ACADEMICO